

0000015



**EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA UNIVISA S.A..**

Se comunica al público que la compañía **UNIVISA S.A.** reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 09 de mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

**0004016**

el

**11 JUL 2013**

**REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma integral de estatuto se refiere a lo siguiente:  
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al establecimiento y operación de estaciones de televisión,... televisión por satélite (DTH),...  
**ARTÍCULO DÉCIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Son atribuciones de la Junta general: ... e) Designar y remover libremente un Directorio compuesto de tres vocales externos o ajenos a la administración de la compañía,...  
**ARTÍCULO DUODÉCIMO: DEL DIRECTORIO.-** El Directorio está compuesto por tres vocales designados por la Junta General de Accionistas, quienes durarán 5 años en sus funciones,... Si por dos sesiones consecutivas celebradas en diferentes fechas, el Directorio no hubiere podido reunirse por falta de uno de sus miembros, en la tercera convocatoria, el Directorio se reunirá con la presencia de dos de sus miembros,... tendrán la consideración de personas vinculadas a los directores las siguientes: a) El cónyuge del Director o las personas con análoga relación de afectividad; b) Los ascendientes, descendientes, hermanos del Director o del cónyuge del mismo, c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Director; y d) Las personas jurídicas en las que el Director, o cualquiera de las personas anteriores a él vinculada, mantengan una participación en el capital estable y significativa..."

*M. J. P. I. A. M. R.*

Guayaquil, **11 JUL 2013**

*Victor Anchundia Places*  
**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
**DE GUAYAQUIL**

